

FEMPLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 1004, Folio 329, Año 2009. FEMPLA S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación de la sociedad: FEMPLA S.A.

2) Domicilio de la sociedad: Avenida Blas Parera N° 10204, ciudad de Santa Fe.

3) Nuevos Integrantes del Directorio de la Sociedad: Juan Domingo Moreno, de apellido materno Cufre, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI. N° 7.843.708, CUIL N° 20-07843708-2, nacido el 1° de julio de 1949, con domicilio en calle Mauricio Yadarola N° 631, barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba; Director Suplente: Natalia Del Valle Moreno, de apellido materno Algarrañaz, argentina, soltera, de profesión comerciante, DNI. N° 30.326.845, CUIL N° 27-30326845-1, nacida el 4 de Abril de 1983, con domicilio en calle Mauricio Yadarola N° 631, barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba.

4) Fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria sobre Renovación de Autoridades: 11 de Junio de 2009.

Santa Fe, 4 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 85387 Nov. 16

TRUST BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto.

Que por Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 01/06/2009, se ha resuelto aumentar el capital a la suma de \$ 630.800 (Pesos seiscientos Treinta Mil Ochocientos) mediante la suscripción por parte de los socios, a saber: Sr. Norberto Cerrotta: 188 nuevas acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) equivalentes a \$ 18.000; Sr. Jorge Cerrotta: 76 nuevas acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) equivalentes a \$ 7.500; Sr. Eduardo Rubén Ventura: 326 nuevas acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) equivalentes a \$ 32.600; y Sr. Jorge Ariel Cerrotta: 335 nuevas acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) equivalentes a \$ 33.500. Santa Fe, 23 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 85448 Nov. 16

AGRO BIANCIOTTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: AGRO BIANCIOTTO S.A. s/Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 05/01/2009 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1. Vicepresidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI. N° 27.572.329, CUTT N° 20-27572329-1. Directora Titular: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI. N° 29.276.573, CUIL N° 27-29276573-3. Directora Suplente: Susana Teresa Manías, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; LC. N°

4.964.622, CUIL N° 23-04964622-4.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 85426 Nov. 16

EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, se Indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 05/01/2009 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1. Vicepresidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1. Dorectora Titular: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; D.N.I. N° 29.276.573, CUIL N° 27-29276573-3. Directora Suplente: Susana Teresa Maniás, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; L.C. N° 4.964.622, CUIL N° 23-04964622-4. Santa Fe, 6 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 85428 Nov. 16

TOYOFER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley el siguiente Edicto que en autos caratulados TOYOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONTRATO (Expte. N° 1008/200), se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato en lo principal y pertinente reza:

1) Lugar y fecha: 08/10/09, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Socios: Fernando Alberto Haiek, D.N.I. 23.252.649, argentino, apellido materno Mazzuchelli, nacido el 7 de febrero de 1973, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Presidente Roca 2989 de la ciudad de Santa Fe y María Alicia Haiek, D.N.I. 20.294.681, argentina, apellido materno Mazzuchelli, nacida el 30 de marzo de 1969, Odontóloga, casada en primeras nupcias con Eduardo Rezek, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2612 de la ciudad de Santa Fe.

3) Razón Social: TOYOFER S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Santa Fe, Departamento La capital, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: a) La venta de repuestos para automotores; b) Importación y Exportación.

7) Capital Social: \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil) dividido en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Alberto Haiek suscribe e integra 480 (cuatrocientos ochenta) cuotas cada una de \$ 100,00 (pesos cien), o sea \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil) y María Alicia Haiek suscribe e integra 120 (ciento veinte) cuotas cada una de \$ 100,00 (pesos cien), o sea 12.000 (pesos doce mil).

8) Administración y Representación: La administración será ejercida por una o más personas, socios o no, que revestirán el carácter de gerente durando en sus funciones dos ejercicios pudiendo ser reelegibles.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios o de quienes designen.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

11) Designación de Autorización: Se designa como socio gerente al señor Fernando Alberto Haiek, D.N.I. 23.252.649.

12) Fijación sede social: Por unanimidad se fija la sede social en calle Presidente Roca 2993 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 35 85379 Nov. 16

M-P S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad M-P S.A. y designación de autoridades.

1) Accionistas: Mario Alejandro Fagioli, argentino, de apellido materno Flück, nacido el 27 de setiembre de 1960, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 14.210.544; casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Cravero, con domicilio en calle Jujuy Nº 46 y Patricia Marcela Cravero, argentina, de apellido materno Ambroggio, nacida el 9 de noviembre de 1966, de profesión Kinesióloga, D.N.I. Nº 18.248.864, casada en primeras nupcias con Mario Alejandro Fagioli, con domicilio en calle Jujuy Nº 46, ambos de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 13 de agosto de 2009.

3) Denominación: M-P Sociedad Anónima.

4) Domicilio Legal: Jujuy Nº 46 - Sunchales - Santa Fe.

5) Duración: 50 (cincuenta) años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante el ejercicio de representación, agencias, comisiones, mandato, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades y capitales: b) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias mediante la intervención en la compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación o administración de locación, y la realización de operaciones sobre inmueble, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción, asesoramiento de inversión y administración de propiedades mediante la contratación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas de acuerdo a las normas vigentes referidas a las respectivas incumbencias. Se excluye toda actividad que pudiere colisionar con incumbencias profesionales, intervención directa o indirecta en el desarrollo de proyectos, dirección, ejecución y administración de proyectos de urbanización, clubes de campo y de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, plantas industriales, obras viales y edificios de cualquier naturaleza, con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550; locación de bienes muebles individualizados o no, a tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) representados por 10.000 (diez mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Dirección, Administración, y Representación: Director Titular: Mario Alejandro Fagioli; Director Suplente: Patricia Marcela Cravero.

9) Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

10) Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 6 de noviembre de 2009 - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 45 85412 Nov. 16

LOGME S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión tomada en Asamblea General Ordinaria N° 8, celebrada en fecha 29 de Diciembre de 2008, la Sociedad LOGME S.A., procedió a designar a los Directores de la Firma por el plazo que fija su Estatuto Social. Posteriormente, en Reunión de Directorio de fecha 12 de Marzo de 2009, se procedió a designar los cargos en dicho Directorio, quedando conformado éste, de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Esteban Santi, D.N.I. 10.062.275; Vice-Presidente: Jorge Ramón Santi, L.E. 7.649.228; Director Titular: Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. 16.031.244; Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi, D.N.I. 28.918.532; Daniel Alejandro Santi, D.N.I. 26.319.343 y Esteban Marcelo Santi, D.N.I. 28.375 459. Rafaela, 03 de noviembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 85359 Nov. 16

GAG S.A.

ESTATUTO Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2009.

1°) Integrantes de la sociedad: Daniel Rodolfo Bertoni, D.N.I. N° 8.291.858, argentino, de apellido materno Ingrassia, empresario, nacido el 30 de Mayo de 1950, casado en segundas nupcias con Teresa María Amalia Del Campo, con domicilio en Calle Paz N° 4300 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Teresa María Amalia Del Campo, D.N.I. N° 17.229.330, argentina, de apellido materno Geara, empresaria, nacida el 06 de Octubre de 1965, casada en segundas nupcias con Daniel Rodolfo Bertoni, con domicilio en calle Paz N° 4300 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2°) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Agosto de 2009.

3°) Denominación de la sociedad: GAG SOCIEDAD ANONIMA.

4°) Domicilio de la sociedad: Chacabuco N° 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. C.P. 2600.

5°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las actividades inmobiliarias, mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, también a la locación y sub-locación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, no realizando actividades establecidas dentro de la Ley Nacional N° 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6°) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8°) Órgano de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Daniel Rodolfo Bertoni, y Director Suplente: Teresa María Amalia Del Campo.

9°) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10°) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Agosto de cada año. Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2009.

CONSTRUCCIONES

CANDELARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550. 1 - Socios: La cedente Nanci Marisel Torres, vende cede y transfiere la cantidad de cien (100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), cada una, de las cuales resulta titular en CONSTRUCCIONES CANDELARIA S.R.L. al señor Abel César Coirini, la cantidad cuarenta (40) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), en la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) y al señor Pablo David Sanita, la cantidad de sesenta (60) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), en la suma de pesos seiscientos (\$ 600). Como consecuencia de esta cesión de cuotas se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera: Capital Social: Se constituye en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Abel César Coirini, la cantidad de ochocientas (800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) y Pablo David Sanita, la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000). El capital suscripto en este acto se encuentra totalmente integrado.

\$ 18 85493 Nov. 16

ANDRENACCI - LEONCIONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de fecha 28/10/09, se ha ordenado la siguiente publicación: Cesión de cuotas sociales de la firma: ANDRENACCI - LENCIONI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en Contratos al Tomo III, F° 207, N° 760, en fecha 07/07/2005, el que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

Primera: "El cedente", Sr. Hugo Alejandro Lencioni, en su carácter de titular de Seis Mil (6000) cuotas sociales de capital de Un Peso (\$ 1) cada una, de la firma: "Andrenacci-Lencioni Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere al "Cesionario", Sres. José Luis Andrenacci y Adriana Marcela Luján, la totalidad del capital social que le pertenece, es decir la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6000), descompuesto en Seis Mil (6000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una.

Segunda: Esta operación se formaliza por el precio total de la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), suma abonada al contado y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo.

Tercera: "El cedente" deja expresa constancia que a partir de este acto queda totalmente desvinculado de la sociedad: "Andrenacci-Lencioni Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Cuarta: Modificación de la cláusula Primera del Contrato Social. Denominación Social: Como consecuencia de la presente cesión, a partir de este momento la sociedad girará bajo la denominación social de: "ANDRENACCI INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.", continuadora legal de la firma: "Andrenacci-Lencioni S.R.L.".

Quinta: Modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social: Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, a partir de este momento quedan como únicos integrantes de la firma: "Andrenacci Insumos Agropecuarios S.R.L.", integrándose el capital social de la misma, establecido en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), descompuesto en Doce Mil (12000) cuotas sociales de Un Peso (\$ 1) cada una, de la siguiente manera: el señor José Luis Andrenacci, con Diez Mil Ochocientas (10800) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) cada una; y la señora Adriana Marcela Luján, con Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Un Peso (\$ 1) cada una.

Sexta: Además los contratantes dejan debidamente sentado que todas las operaciones celebradas hasta el día de la fecha y aún pendientes de liquidación, ya sea que resulten créditos a favor o débitos en contra, pertenecen a los cesionarios. Federico Bertram, secretario.

ESTABLECIMIENTO

SAN IGNACIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En fecha 15 de diciembre de 2008, reunido el 100% del capital social de Establecimientos San Ignacio S.A., en asamblea unánime resuelven aumentar el capital social en la suma de \$ 4.153 (pesos cuatro mil ciento cincuenta y tres). Asimismo dicho aumento se encuentra dentro del quíntuplo autorizado Los socios Ana María Rodríguez Soto de Casanello y Carlos Ignacio Casanello manifiestan que no suscribirán acción alguna por el aumento, manifestando la firma Laiteries Hubert Triballat realizar la suscripción por el total de la emisión. Se aprueba fijar la prima de emisión en la suma de pesos \$ 2.370.783,73 (pesos dos millones trescientos setenta mil setecientos ochenta y cuatro con 73/100) y que la firma Laiteries Hubert Triballat cancelará los saldos con la capitalización de pasivos en cuentas registradas a su nombre en la sociedad.

GDA CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la Inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación social de GDA CONSULTORES S.R.L., con fecha de constitución 22 de octubre del 2009, con domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, y sede en calle 23 de Septiembre 63, siendo sus socios: Alfredo Ezequiel Carrió, D.N.I. N° 33.514.516, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido el día 21 de enero de 1988, domiciliado en la calle Misiones 753 de la ciudad de Villa Constitución; David Ezequiel Repupilli, D.N.I. N° 31.383.123, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1984, domiciliado en la calle Salta 182 de la ciudad de Villa Constitución. La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país, y/o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios de ingeniería, montajes de tableros eléctricos, montajes de estructuras metálicas. El plazo de duración será de cinco años a contar de su inscripción en el R.P.C. El capital social asciende a la suma de \$ 30.000, dividido en treinta mil cuotas de \$ 1 cada una. La administración y representación estará a cargo de un socio gerente, Alfredo Ezequiel Carrió, quien estará en su cargo por el término de 4 años. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los cargos sociales. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha de cierre del ejercicio social será el día treinta y uno de diciembre de cada año.

LOGISTICA TRANSROMEO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Tavella Andrea Vanina, argentina, DNI 27.081.298, nacida el 02/05/79, comerciante, soltera, domiciliada en calle Rastreador Founier N° 627 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, y Silva Dionisia Ramona, argentina, comerciante, casada, L.C. 4.603.556, nacida el 09/10/44, domiciliada en calle Gral. López 3317 de San Lorenzo. Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 27 de Octubre de 2009.

3) Razón Social: Logística Transromeo S.R.L.

4) Domicilio: San Luis N° 1665, Piso 5, Oficina 3 de la ciudad de Rosario

5) Objeto Social: a) Servicios: Servicios de transporte de cargas generales y de combustibles líquidos.

6) Plazo de duración: Diez (10) años desde la fecha de inscripción.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000)

8) Administración: A cargo del Gerente Romeo Osvaldo Pablo, D.N.I. N° 23.164.713, nacido el 02 de Diciembre de 1972, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Gral. López 3317 de la ciudad de San Lorenzo.

9) Fiscalización: A cargo de ambos socios.

10) Organización de la representación: A cargo del Gerente Osvaldo P. Romeo, usando su firma con el aditamento de "gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 15 85388 Nov. 16

LAMINEX S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 05 de fecha 24 de junio de 2009 se ha resuelto aumentar el capital social de LAMINEX S.A. en la suma de \$ 1.188.000 (un millón ciento ochenta y ocho mil pesos), importe que sumado a los \$ 12.000 (doce mil pesos) del capital social previo a dicho acto, hará que el capital social de "LAMINEX SA" sea de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), el cual estará representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de una valor nominal de \$ 1.000 cada una y de un voto por acción. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 10 de noviembre de 2009.

\$ 15 85391 Nov. 16

SERTRAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Cambio de domicilio de la sede social: Se establece la sede social en calle Venezuela 850, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 85441 Nov. 16

METODO'S SERVICIOS

PUBLICITARIOS S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Registro Público de Comercio se ha dispuesto hacer saber que la totalidad de los socios de METODOS'S SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L. inscripta al Tomo 142, Folio 6069, N° 674, a saber Blanca Elizabeht Culhane, LC. 3.739.018,

argentina, viuda, nacida el 24/10/1938, domiciliada en calle Darragueira N° 2558 de la ciudad de Rosario, Cecilia Marina Roder, D.N.I. 21.545.833, argentina, comerciante, nacida el 24/03/1970, domiciliada en Avenida Rivadavia N° 2147, Piso 8°, Dpto. 2° de Rosario y Nora Andrea Roder, D.N.I. 18.587.279, argentina, viuda de profesión arquitecta y domiciliada en calle Matheu N° 372 de esta ciudad, quien lo hace mediante su apoderada dona Mariela Vilaprino, D.N.I. N° 20.173.110, conforme Escritura de Poder de Administración, Disposición y Pleitos, N° 93 de fecha 3 de abril de 2007, se han reunido en fecha 17 de Junio de 2009 a los fines de proceder unánimemente a la disolución social anticipada de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades N° 19.550. art.94, inc 1°, de la firma METODOS'S SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L. designándose como liquidadoras sociales a la Sra. Blanca Elizabeth Culhane LC. 3.739.018, argentina, viuda, nacida el 24/10/1938, domiciliada en calle Darragueira N° 2558 de la ciudad de Rosario y Cecilia Marina Roder, D.N.I. 21.545.833, argentina, comerciante, nacida el 24/03/1970, domiciliada en Avenida Rivadavia N° 2147, Piso 8°, Dpto. 2° de Rosario.

\$ 20 85456 Nov. 16

SAN IGNACIO KAVAJU S.R.L.

ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

El régimen de organización de la administración de la sociedad se encuentra establecida en el artículo 9 del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo 9; La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cuatro, socios o no, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos".

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 22 85465 Nov. 16

OXISER S.R.L.

CONTRATO

1) Datos Socios: Ricardo Gabriel López, argentino, D.N.I. N° 24.148.315, nacido el 04 de agosto de 1974, de estado civil casado en primeras nupcias con Elizabeth Lefelman, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 4002, Rosario y, Carlos Alberto Rey, argentino, D.N.I. 14.510.356, nacida el 30 de enero de 1962, comerciante, soltero, con domicilio particular en calle Punta Lara 553, Casa 9, Rosario.

2) Fecha Contrato Social: 26 de octubre de 2009.

3) Denominación: OXISER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Punta Lara 663, Casa 9, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto a la prestación de servicios de diseño, instalación y mantenimiento de poliductos para gases de uso medicinal. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros; en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Duración: Veinte años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Suscripto: Treinta mil pesos (\$ 30.000)

8) Administración: Los socios, indistintamente Fiscalización: todos los socios.

9) Representación Legal: Los socios.

10) Cierre Ejercido: 31 de octubre de cada año.

\$ 20 85490 Nov. 16

LIMPIEZA Y LINGOTAZO S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de setiembre de 2009 se reúnen los Sres. socios Nicolás Tessi D.N.I. Nro 26.073.716, soltero, de nacionalidad argentina con domicilio en calle San Juan 2025 y María Cecilia Tessi D.N.I. Nro 25.017.515, soltero, de nacionalidad argentina con domicilio en calle San Juan 2025 de la sociedad limpieza y Lingotazo SRL inscrita en tomo xxx folio xxx y deciden ampliar el objeto social prestando el servicio de Custodia, Vigilancia y Seguridad interna de bienes y establecimientos. Asimismo se decide aumentar el capital a la suma de \$ 85.000 es decir en la suma de \$ 45.000, dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por lo tanto las cláusulas tercera y quinta quedan redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Tercera Objeto:

La sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios:

a) Selección y colocación de personal: Brindar personal especializado para desempeñar labores de portería y de serenos en edificios, empresas privadas y locales comerciales.

b) Limpieza y mantenimiento: Brindar personal especializado para la realización de tareas de limpieza integral y periódica, trabajos de plomería y reparaciones eléctricas y de gas, en edificios, empresas privadas y locales comerciales.

c) Custodia, Vigilancia y Seguridad interna de bienes, establecimientos comerciales, consorcios y countries.

Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Cláusula quinta Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000) dividido en ocho mil quinientas (8.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, las que se suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Nicolás Tessi suscribe seis mil trescientas setenta y cinco (6.375) cuotas de capital por un valor nominal de pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 63.750); la Sra. Maria Cecilia Tessi suscribe dos mil ciento veinticinco (2.125) cuotas de capital por un valor nominal de pesos veinte y un mil doscientos cincuenta (\$ 21.250)

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el termino de 2 años a contar de la firma del presente Instrumento.

\$ 40 85488 Nov. 16

SURICATA MONITORING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, fechado el 23 de Setiembre de 2009, se ha ordenado la siguiente publicación.

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 17/09/2009

2) Entre Gabriel Esteban Zilli, D.N.I. N° 13.093.710 y Sergio Daniel Sivack, L.E. N° 6.078.366, en su carácter de únicos socios de SURICATA MONITORING S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 2007, en Contratos, Tomo N° 158;

Folio N° 12273; N° 933, modificado por contrato de Renuncia de Gerente y modificación de cláusula Sexta: Administración, Dirección y Representación, Inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 2008, en Contratos, Tomo N° 159; Folio N° 27363, N° 2184; y Gabriela Bibiana del Río D.N.I. N° 17.021.357 resolvieron que Sergio Daniel Sivack, L.E. N° 6.078.366 cede sus 50 cuotas de capital de valor nominal \$ 200 cada una y que representa un valor nominal de \$ 10.000, de la siguiente manera: a Gabriela Bibiana del Río 20 cuotas de capital de valor nominal \$ 200 cada una y que representa un valor nominal de \$ 4.000 y a Gabriel Esteban Zilli 30 cuotas de capital de valor nominal \$ 200 cada una y que representa un valor nominal de \$ 6.000.

3) Valor de la Cuotas cedidas: El monto total de la cesión será el equivalente a aplicar el 5% (cinco por ciento) al total de los Ingresos netos que obtenga la sociedad por las prestaciones de servicios establecidas en el Objeto de la misma, definido en la cláusula Cuarta del Contrato constitutivo de SURICATA MONITORING S.R.L, durante 10 semestres. Los semestres a considerar serán calendarios y contados a partir del 1° enero de 2010 y el vencimiento para el pago de cada cuota será el vigésimo día posterior a la finalización de cada semestre. Cada uno de los cesionarios se compromete a abonar el porcentaje antes indicado en proporción a las cuotas cedidas.

4) Como consecuencia de la presente cesión Gabriel Esteban Zilli y Gabriela Bibiana del Río pasan a ser los únicos Integrantes de la sociedad cuyo capital es de \$ 20.000 dividido en 100 cuotas de \$ 200 cada una. Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: a Gabriel Esteban Zilli 80 cuotas de \$ 200 cada una, o sea un capital de \$ 16.000; y a Gabriela Bibiana del Río 20 cuotas de \$ 200 cada una, o sea un capital de \$ 4.000

5) La cláusula novena modificada del contrato constitutivo quedará redactada de la siguiente manera: Novena: Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sino con el consentimiento unánime de todos los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicarlo por medio fehaciente a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. Al comunicar a sus consocios, el socio cedente deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A Iguales condiciones, los socios se reservan el derecho de preferencia de compra. Sobre la resolución que se adopte se deberá dejar constancia en el libro de Actas de la Sociedad. Los futuros titulares de cuotas de capital por cesión, suscripción o cualquier otro concepto, no adquieren por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

\$ 55 85491 Nov. 16

SFA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: María Agustina Cabanellas, argentina, DNI 18.339.806, nacida el 22 de agosto de 1967, con domicilio en calle Liniers 461 de la ciudad de Buenos Aires, Licenciada en Psicología, divorciada en primera: nupcias de Gastón Osvaldo Urquiza, según resolución N° 1576/08 de fecha 21/02/2008 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia; Juan Manuel Cabanellas, argentino, D.N.I. N° 20.298.592, nacido el 27 de enero de 1969, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea N° 2350 Barrio San Marino Unidad 145 de la ciudad de Funes, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Florencia Sepiarsky; Diego Ernesto Cabanellas, argentino, D.N.I. N° 22.095.671, nacido el 29 de mayo de 1971, con domicilio en calle Morrison N° 7915 la ciudad de Rosario. Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con María Florencia Cej; Javier José Cabanellas, argentino. D.N.I. 23.645.873, nacido el 15 de marzo de 1974, con domicilio en calle Morrison N° 7915 de la ciudad de Rosario, Licenciado en Administración, soltero; y María Clara Cabanellas, argentina, DNI 25.453.985, nacida el 18 de enero de 1977, con domicilio en calle Morrison N° 7915 de la ciudad de Rosario. Productor Agropecuario, casada en primeras nupcias con Miguel Parmigiani.

Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Agosto de 2009.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "SFA S.R.L."

Domicilio: Avenida Fuerza Aérea N° 2350 Barrio San Marino Unidad 145 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto brindar el servicio de transporte automotor de cargas generales, tanto con equipos propios como a través de la contratación de equipos de terceros, de todo tipo de bienes o mercaderías, ya sea en el ámbito local, provincial o nacional, tanto a empresas nacionales como internacionales. Asimismo, también tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios, ya sea con maquinarias propias o de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000).

Administración y Representación: Estará a cargo de los socios gerentes Juan Manuel Cabanellas y Javier José Cabanellas. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social finalizará el 31 de Julio de cada año.

\$ 42 85494 Nov. 16

ALMET S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme lo dispone el Acta de fecha 21 de Agosto de 2009, los socios de ALMET S.R.L., inscripta al Tomo 159. Folio 6110, N° 456 de fecha 18 de Marzo de 2008, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, disponen que: la administración, dirección y representación, estarán a cargo de un tercero no socio, designando para ese cargo a la Srta. Silvana Paola Jaime, argentina, DNI 32.307.682, nacida el 03/12/1986, domiciliada en calle Sarmiento 2100 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo para el que ha sido designada.

\$ 15 85443 Nov. 16

ELECTRO ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marioni Hernán Domingo, nacido el 28 de diciembre de 1967, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 18.506.672, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Boutonnet, con domicilio en calle White 7769 de la ciudad de Rosario y la señora Gacioppo Claudia Rosana, nacida el 14 de marzo de 1962, DNI. N° 14.685.726, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Alejandro Marioni, con domicilio en calle Irurtia 6725 de la ciudad de Rosario, ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06/11/2009.

3) Denominación Social: ELECTRO ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: San Martín 3556 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta por mayor y por menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de: materiales eléctricos, sistemas electrónicos, electromecánicos, de automatización y control existentes o por existir, además de toda clase de componentes, accesorios, repuestos, materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con el rubro eléctrico, electrónico, electromecánico y civil. B) Industrial: diseño, producción, transformación, manejo de marcas y patentes de todo lo relacionado con los rubros: eléctrico, electrónico, electromecánico y civil, como así también la fabricación de tableros eléctricos, electrónicos y electromecánicos. C) Instalaciones: Todo tipo de instalaciones relacionadas con los rubros de montajes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, como así también las relacionadas con obras civiles. D) Servicios: de mantenimiento integral de los equipos, de todos los rubros eléctricos, electrónicos y electromecánicos, existente o por existir, de seguridad electrónica. E) Consultoría y Capacitación: De los sistemas descriptos anteriormente y especialmente presentación de servicios profesionales y técnicos de cualquier nivel, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, elaborar, en las ramas, comercial, industrial, y técnica, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes,

investigaciones, relevamientos, cómputo-presupuesto, ingenierías, diseño, en los rubros indicados anteriormente, etc. F) Construcción, proyecto y desarrollo de obras de ingeniería y arquitectura para la realización de todo tipo de instalaciones relacionadas con los rubros de montajes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, como así también los relacionados con obras civiles, de comunicaciones de cualquiera de sus especialidades, de herrería, plomería y gas. Cableado estructurado para datos, telefonía, detección y extinción e incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas. Mantenimiento, conservación y mejoramiento de tales construcciones e instalaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6) Plazo de Duración: veinte años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil, divididos en mil cuotas sociales de pesos cien cada una.

8) Composición del Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marioni Hernán Domingo y Gacioppo Claudia Rosana, designados por el plazo de duración de la sociedad como Socio Gerentes de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un Socio Gerente, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 55 85468 Nov. 16

INDESER S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

1) Datos de los Socio: Sergio Omar Rodolfo, argentino, comerciante, nacido el 18/12/1959, D.N.I. 13.580.955, casado primeras nupcias con Clara Angela Alejandra Costas, domicilio Pavón 5243 y Clara Angela Alejandra Costas, argentina, comerciante, nacida el 21/08/1963, D.N.I. 16.572.783, casada con Sergio Omar Rodolfo, domicilio Pavón 5243, ambos de Rosario.

2) Fecha de reactivación de contrato: 2 de Octubre de 2009.

3) Razón social: INDESER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio Social: Cullen 2360, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto de la Sociedad: I) fabricación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de A) Coadyuvantes de tecnología y aditivos alimentarios, encontrándose especialmente comprendidos dentro de este rubro: a.1) antiespumantes, humectantes, reguladores de acidez, acidulantes, emulsionantes, emulsificantes, glaceantes, secuestrantes y espumantes; a.2) Agentes de lavado y/o pelado, agentes de control de microorganismos, lubricantes, agentes desmoldantes, antiadherentes, auxiliares de modelos y detergentes; B) Artículos y productos de limpieza en general, encontrándose especialmente comprendidos en este rubro: b.1) Ceras para pisos acrílicas, polietilénicas, parafínicas en emulsión acuosa y/o en base solvente; b.2) Acondicionadores para pisos de mosaicos, graníticos y de madera: b.3) Ceras de color acrílicas, polietilénicas y parafínicas; b.4) Removedores para ceras de pisos; b.5) Desengrasantes para derivados de petróleo y para derivados proteínicos y/o grasos de origen natural; b.6) Detergentes, desinfectantes, desincrustantes y desengrasantes industriales en general; b.7) Detergentes, desinfectantes, desincrustantes y desengrasantes de grado alimenticio para las industrias lácteas y frigoríficas; b.8) Detergentes, desinfectantes, desincrustantes y desengrasantes para uso domiciliario y/o gastronómico; b.9) Aromatizadores de ambientes y desodorantes líquidos; b.10) Limpiamanos y desinfectantes para manos industriales y de uso domiciliario; C) Productos de papel descartables para higiene personal, encontrándose especialmente comprendidos en este rubro: c.1) Papeles higiénicos en general; c.2) Papel en bobinas; c.3) Toallas de papel intercalado.- D) Productos de limpieza y mantenimiento para automotores, encontrándose especialmente comprendidos en este rubro: d.1) Siliconas para automóviles; d.2) Refrigerantes y anticongelantes para automotores; d.3) ceras para lustrado y pulido de automotores. d.4) Revividores y/o abrillantadores para neumáticos, gomas y componentes vinílicos de automotores - E) Productos de mantenimiento y limpieza para piscinas, encontrándose especialmente comprendidos en este rubro: Alguicidas; e.2) Clarificantes y/o precipitantes; e.3) Hipoclorito de sodio en solución acuosa; e.4) Cloro sólido granulado y en pastillas; e.5) Modificadores de acidez y/o alcalinidad.- F) Productos de limpieza, mantenimiento y proceso para la Industria metalmeccánica en general, encontrándose especialmente comprendidos en este rubro: f.1) Aceites de corte y mecanizado puros, emulsionables y/o solubles; f.2) Protectivos y anticorrosivos temporales para superficies metálicas; f.3) Fluido lubroregiferantes sintéticos para mecanizado de piezas metálicas; comprendidos en este rubro: g.1) Cepillos, escobas,

escobillones, secadores, esponjas, rejillas, trapos, etc.- II) Fabricación, armado, construcción y montaje de viviendas y/o sus partes, en base a elementos y materiales industrializados de fabricación liviana, ya sea en inmuebles propios o de terceros y la realización de estudios, proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura.- III) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y representación de materiales, elementos, productos y artefactos industrializados y prefabricados para la construcción.

6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "Gerente".

8) Capital Social: El capital social se eleva a \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil), en setecientas (700) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios Clara Angela Alejandra Costas: 660 (Seiscientas Sesenta) cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 66.000 (Pesos Sesenta y Seis Mil) y Sergio Omar Rodolfo: 40 (Cuarenta) cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 4.000 (Pesos Cuatro Mil) suscriptas totalmente e integrado con el capital anterior más el 25% del aumento del capital y el 75% restante dentro de los doce meses.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 85472 Nov. 16

ROSARIO AVES S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: María Magdalena Ferro, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. Nº 18.107.322, domiciliada en Pje. Timbó Nº 7936 de Rosario, de profesión comerciante y Juan Carlos Suárez, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 21.721.448, domiciliado en Benegas Nº 8475 de Rosario, de profesión comerciante.

2. Fecha de Constitución. 18/09/2009

3. Razón Social: ROSARIO AVES S.R.L.

4. Domicilio: Wilde Nº 854 Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de aves y huevos.

6. Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 60.000

8. Composición de los Órganos de Administración: a cargo del socio Juan Carlos Suárez, quién es nombrado gerente.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 15 85495 Nov. 16

VALERY S.R.L.

RENUNCIA

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ha resuelto publicar el siguiente: "Acta Acuerdo: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 día: del mes de Octubre de 2009, los abajo firmantes Srta. Lilian Valeria Cejas, D.N.I. Nº

27.882.191 y el Sr. Oscar Ambrosio Cejas, D.N.I. N° 05.942.829, cuyos datos personales figuran en el contrato social obrante en el Expediente N° 4900/07 del Registro Público de Comercio; únicos socios de "VALERY S.R.L.", dicen que conforme a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del contrato social de "VALERY S.R.L.", informan que: Renuncia de Gerente: El Señor Cejas, Oscar Ambrosio ha presentado su renuncia como Socio Gerente de "VALERY S.R.L.", formando parte de esta ultima como socio. Continuando como único Socio Gerente la Srta. Cejas, Lilian Valeria, quedando la misma a cargo de la administración, dirección, representación legal y uso de la firma social. Previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Oscar Ambrosio Cejas D.N.I. N° 05.942.828 - Lilian Valeria Cejas D.N.I. N° 27.882.191. Rosario, 03 de noviembre de 2009. Firmado: Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

\$ 15 85380 Nov. 16

NEW GENETICS S.R.L. en

NEW GENETICS S.A.

ESTATUTO

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Transformación Societaria, de fecha 30 de Septiembre de 2009, con la presencia de todos los socios y por unanimidad de votos, se resolvió la transformación de NEW GENETICS S.R.L. en NEW GENETICS S.A.. Todos los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada continúan ahora en calidad de accionistas de la Sociedad Anónima. Todo conforme a lo estipulado en el Art. 77, inc. 4º de la ley 19.550, el Balance de Transformación de fecha 30/08/2009 quedó a disposición de los acreedores en la sede social.

1) Fecha de Aprobación de la Transformación: 30/09/2009

2) Fecha del Instrumento de Transformación: 30/09/2009

3) Denominación Anterior: "NEW GENETICS S.R.L."

4) Denominación Actual: "NEW GENETICS S.A."

5) No Existen Socios Recedentes. Por lo tanto los antiguos socios de la S.R.L. pasan a serlos actuales accionistas de la S.A., a saber: * Federico José Boglione: argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª. nupcias con Sabrina del Luján Castelli, con domicilio en calle San Lorenzo n° 1822 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778 y * Sabrina Del Luján Castelli: argentina, nacida el 21/01/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Federico José Boglione, con domicilio en calle San Lorenzo n° 1822 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 20.269.212.-

6) Domicilio Social: no se modifica, Rosario, Prov. de Santa Fe.

7) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. de la S.R.L., es decir la S.A. durará hasta el 02/10/2099.

8) Capital Social: no se modifica, por lo tanto queda en \$ 550.000, representado por 550.000 acciones todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, de un (1) voto cada acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

9) Objeto Social: no se modifica.

10) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.

11) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

12) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

13) Cierre del Ejercicio Social: no se modifica, 31 de Diciembre de cada año.

Primer Directorio: Presidente: Boglione, Federico José; Director Suplente: Castelli, Sabrina del Luján; Domicilio Social: no se modifica: calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, Santa Fe.
